

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

4273 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación eléctrica de generación solar fotovoltaica denominada "Instalación fotovoltaica Mazarrón I" en el término municipal de Mazarrón a instancia de Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico S.A. Expte. 4E20ATE22912.

A los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 122 y 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (modificado por el artículo 3 del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, SA; C.I.F. / N.I.F. n.º A-55025068 y con domicilio en Polígono Industrial Outeda-Curro n.º 3 – 36692, Barro (Pontevedra).

b) Objeto: Solicitud de la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica.

c) Denominación: Instalación fotovoltaica "Mazarrón I".

d) Situación: Polígono 27, Parcela 24 – Barrena.

e) Término/s Municipal/es: Mazarrón.

f) Finalidad de la instalación: Producción, transformación y evacuación de energía eléctrica a las redes de transporte o distribución.

g) Características técnicas:

Generación de energía eléctrica

Tipo: Instalación eléctrica de baja tensión de planta solar fotovoltaica en suelo con estructura fija.

Número de generadores y potencia unitaria: 2.045 módulos de 440 Wp

Potencia pico instalada: 0,9 MWp

Inversores: 5 inversores de 250 KW de potencia nominal cada uno.

Tensión nominal en corriente alterna: 800 Vca

Centro de transformación, entrega de energía, protección y medida

Tipo: Prefabricado

Relación de transformación: 800 V/11.000 V

Número de centros de transformación: 1

Número de transformadores por centro de transformación y potencia unitaria: 1 de 1.000 KVA.

Potencia total: 1.000 KVA.

Número de celdas por centro de transformación: 2 (1 celda de medida y 1 celda de protección con interruptor automático).

Línea eléctrica de evacuación.

Tipo: Subterránea.

Nº circuitos: Uno

Tensión de suministro: 11 KV.

Origen: Celda de línea del centro de transformación, entrega de energía, protección y medida en proyecto.

Final: Celda de línea de centro de seccionamiento de distribución objeto de proyecto aparte.

Longitud: 310 metros

Conductores: tipo HEPRZ1 de 3 x (1x240) mm².

h) Ingeniero redactor del proyecto: Lucía Lampón Bentrón.

i) Expediente n.º: 4E20ATE22912.

El extracto de la solicitud al que hace referencia el artículo 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, por quien lo solicite y presentar por dirigidas a dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

En Murcia, a 7 de junio de 2021.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Horacio Sánchez Navarro.